

Quito, 10 de octubre de 2018

**ESTIMADO
JUAN CARLOS CALDERÓN
DIRECTOR PLAN V**

De mis consideraciones:

En referencia al artículo *“Caso Balda: el audio que involucraría al presidente Moreno y a la excanciller Espinosa”*, del periodista Jean Cano, publicado el 9 de octubre de 2018, me permito informarle que presenta graves imprecisiones en sus aseveraciones.

En la nota, se afirma que *“Plan V accedió a una presunta transcripción de uno de los audios que estarían en ese grupo de archivos, y que está en poder de este medio”*. Es decir, la transcripción -sobre la que se sostiene el artículo- está bajo presunción, lo cual genera ya dudas sobre su contenido. Si bien la labor periodística de investigación recurre a información de diversas fuentes, incluso sin revelar nombres o mecanismos para obtenerla, el manejo de “presunta” información presentándola como verdadera desmerece el trabajo investigativo.

También se publica que *“Los 80 gigas de información que entregó Chicaiza en la Cooperación Eficaz todavía guardan sorpresas para el poder político. En la charla grabada entre Serrano y el agente, se menciona que hablaron con el presidente Moreno sobre tema”*. Al respecto, se señala en la nota que, en las transcripciones de los diálogos, *“VM1 sería Chicaiza y VM2 José Serrano”*; es decir, se publican contenidos bajo las suposiciones mas no de confirmaciones, como lo demanda un procedimiento elemental en el periodismo de investigación. Además, la nota lleva en el título una hipótesis falsa porque en el desarrollo del artículo no se expone ninguna prueba que sostenga tal afirmación; con ese titular -que es efectista-, se apega más al amarillismo que a una exposición periodística responsable.

Respecto a que *“La entrevista con el presidente Lenín Moreno está pendiente. Se realizó un requerimiento a través del personal que recibe los pedidos de entrevistas de medios de comunicación de la Secretaría Nacional de Comunicación”*, debemos informar que nunca se pidió alguna entrevista a la SECOM a través de los procedimientos formales para reuniones con el señor Presidente, que son conocidos por periodistas y medios de comunicación (como, por ejemplo, formalizar el pedido a través de un correo electrónico), y que, por la propia naturaleza del cargo, se necesita, si se aprobare tal entrevista, un tiempo de espera necesario para la coordinación de la misma.

El Gobierno Nacional ha demostrado fehacientemente su decisión de defender la independencia de las funciones del Estado como sustento del fortalecimiento de la democracia. Una mirada a lo acontecido en nuestro más de un año de gestión, muestra ante el país resultados, en el campo judicial, impensables hasta hace poco tiempo pues, cuando las funciones se mantienen independientes, el combate a la corrupción avanza.

La ‘cirugía mayor’ contra la corrupción sigue avanzando con las propuestas gubernamentales de una ley anticorrupción, así como de otros procedimientos concretos (la extinción de dominio, la delación y la contratación de empresas extranjeras para investigar la ruta de los dineros que se llevaron a otros



países en el anterior Gobierno), pues no descansaremos hasta ponerle fin a este flagelo que ha comprometido el futuro de nuestra nación.

Finalmente, aunque los hechos lo demuestran, es necesario resaltar que el Presidente Lenín Moreno no pacta con nadie: su compromiso es con el país, la transparencia, la honestidad y la ética.

Atentamente:

Juan Fernando Carranza Tenorio
Subsecretario de Información
Secretaría Nacional de Comunicación